Outlook

RV: CPE No. 01-9-2026-063539 - RESPUESTA RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - REGIONAL TOLIMA.

Desde Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>
Fecha Jue 30/07/2026 14:30
Para Angie Daniela Reyes Taborda <adreyes@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (969 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-063539-(1)-739123-+ (E) MALLERLY VALDERRAMA CASTRO--RESPUEST.html; CT_RAD_73-9-2026-013060.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-063539 - NIS 2026-02-185.pdf; RAD 73-9-2026-013060.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-063539 - NIS 2026-02-185676.pdf;

Lina Marcela Rojas Rodríguez
Apoyo Administrativo Subdirección
Centro Agropecuario La Granja - SENA Tolima
Kilómetro 5 vía Espinal - Ibagué, Colombia
Tel.: +57 2709600 Ext. 84651
lmrojasr@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de julio de 2026 9:07
Para: Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>
Cc: Keyla Karina Gonzalez Martinez <kgonzalezm@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Laura Cecilia Camargo Vargas <lcamargov@sena.edu.co>; Coorinfradaf <Coorinfradaf@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Marcela Penagos <cmpenagos@sena.edu.co>; Julian Martin Gomez Gomez <jmgomezg@sena.edu.co>; Estefania Robayo Nuñez <erobayon@sena.edu.co>; Mallerly Valderrama Castro <mvalderramac@sena.edu.co>; AROBAYON@SENA.EDU.CO <AROBAYON@SENA.EDU.CO>; Yohan Gerardo Espitia Pacheco <yespitiap@sena.edu.co>; AMCACHO@SENA.EDU.COI <AMCACHO@SENA.EDU.COI>; Marcela Sanchez Sanchez <msanchezs@sena.edu.co>; Lina Marcela Rojas Rodriguez <lmrojasr@sena.edu.co>; Jenny Noraldy Puentes Ramirez <jnpuentes@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-063539 - RESPUESTA RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA -REGIONAL TOLIMA.

Apreciado(a) * (E) MALLERLY VALDERRAMA CASTRO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-063539	2026-02-185676	7/21/2026 9:06:39 AM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA -REGIONAL TOLIMA.

1-4040
Bogotá D.C

PARA: Mallerly Valderrama Castro, Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja, Regional Tolima.

DE: KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ, Directora Administrativa y Financiera (E), kgonzalezm@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA -REGIONAL TOLIMA.

Cordial saludo, estimado subdirector:

Atendiendo a su solicitud de emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA – VIGENCIA 2026.", informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676 y conforme al marco de nuestra competencia desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto FAVORABLE, en los términos de la comunicación adjunta.

Sin otro particular

Keyla Karina González Martínez
Directora Administrativa y Financiera (e)
Dirección General
Calle 57 No. 8-69, Torre Sur, Piso 8
kgonzalezm@sena.edu.co
Bogotá D.C., Colombia
www.sena.edu.co

Anexo: C.T. .PDF
Proyectó: Julián Martín Gómez Gómez -Ingeniero Civil Grupo de Infraestructura. jmgomezg@sena.edu.co
Vo.Bo.: Estefanía Robayo Núñez – Ingeniera Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co

Vo. Bo. Laura Cecilia Camargo -Coordinadora Grupo de infraestructura lcamargov@sena.edu.co

CC: Mallerly Valderrama Castro ; Adriana Milena Gasca Cardoso ; AROBAYON@SENA.EDU.CO ; Yohan Gerardo Espitia Pacheco ; AMCACHO@SENA.EDU.COI ; Marcela Sanchez Sanchez ; Lina Marcela Rojas Rodriguez ; Julián Martín Gómez Gómez jmgomezg@sena.edu.co, Estefanía Robayo Núñez erobayon@sena.edu.co, Laura Cecilia Camargo lcamargov@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Lina Marcela Rojas Rodriguez

Centro Agropecuario La Granja - Contratista
lmrojasr@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Costado Oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

1-4040

Bogotá D.C

PARA: Mallerly Valderrama Castro, Subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja, Regional Tolima.

DE: KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ, Directora Administrativa y Financiera (E), kgonzalezm@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA -REGIONAL TOLIMA.

Cordial saludo, estimado subdirector:

Atendiendo a su solicitud de emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA – VIGENCIA 2026.", informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676 y conforme al marco de nuestra competencia desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite concepto **FAVORABLE.**

Cabe señalar que, es responsabilidad del ordenador de gasto la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), así como el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer.

El presente concepto no exime al ordenador del gasto de la responsabilidad de tramitar, con anterioridad al inicio de las obras de adecuación, las licencias o permisos que sean necesarios ante las autoridades competentes.

Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTINEZ KEYLA KARINA
Fecha: 2026.07.20 22:30:09 -05'00'

KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera (E)

Anexo: C.T. .PDF
Proyectó: Julián Martín Gómez Gómez -Ingeniero Civil Grupo de Infraestructura. jmgomezg@sena.edu.co
Vo.Bo.: Estefanía Robayo Núñez – Ingeniera Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co
Vo. Bo. Laura Cecilia Camargo -Coordinadora Grupo de infraestructura lcamargov@sena.edu.co

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia
	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA		TOLIMA	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:	
	Mallerly Valderrama Castro	Subdirector (E)	mvalderramac@sena.edu.co	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA – VIGENCIA 2026			
RADICADO No.	73-9-2026-013060	NIS 2026-02-185676	FECHA	6/4/2026
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 300.100.000,00		RUBRO	CDP 9626 DEL 16-JUN-2026

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

En los recintos del Centro Agropecuario La Granja - Espinal, la infraestructura física deportiva es un componente habilitador para la salud física, mental y la convivencia pacífica. La existencia de un activo inmovilizado (una obra inconclusa) rompe con esta política de integralidad, privando a la comunidad de los espacios que normativamente debe proveer la institución.

Este problema desencadena múltiples efectos que justifican la urgencia de la intervención: • Vulnerabilidad Física y Deterioro Acelerado: Al quedar expuestas las capas inferiores del terreno sin su acabado final (como se observa en la necesidad de demoler la capa superficial de asfalto fallido de 0.08 m y limpiar zanjas), los factores climáticos aceleran la degradación de los materiales, lo que incrementa exponencialmente los costos de reparación si no se actúa a tiempo. • Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Un escenario a medio construir, con zanjas, escombros o asfalto fracturado, representa un riesgo inminente de accidentabilidad (caídas, lesiones) para la comunidad educativa que transita por la zona. • Detrimento Patrimonial Potencial: El abandono de obras pagadas con recursos públicos configura la pérdida de la inversión inicial. Rehabilitar la obra es una acción correctiva de alta responsabilidad administrativa y fiscal.

El cambio de especificación de un pavimento flexible (asfalto) a una placa de pavimento rígido en concreto de 4000 PSI, reforzado química y estructuralmente, constituye una mejora sustancial en la ingeniería del proyecto. El concreto rígido neutraliza los problemas de ablandamiento térmico y deformación propios del asfalto en climas de alta temperatura como el del municipio del Espinal. Adicionalmente, la incorporación de microfibras anticolapso, aditivos plastificantes y malla electrosoldada, otorgan una alta resistencia a esfuerzos de tracción y retracción de fraguado. Fundamentalmente, esta losa inerte de concreto, tratada con endurecedores de cuarzo, proporciona el sustrato químicamente estable necesario para anclar los sistemas de recubrimiento polimérico deportivo (Sport Line), evitando el riesgo de exudación y delaminación de pinturas que ocurre sobre las carpetas asfálticas, maximizando así la vida útil de la obra y optimizando sustancialmente la relación costo-beneficio para la entidad en el largo plazo."






SE ADJUNTA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (M2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
(6) SEIS MESES (Tomado de ESTUDIO DE MERCADO)	810	= $370,493,29

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

83

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

FIRMADO POR ADRIANA MAGALY CAMACHO PARRA, Ingeniera de Apoyo Centro Agropecuario La Granja

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNI	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	Cerramiento provisional en tela verde H=2.10 m	ml	117,64	19.922,00	2.343.624,08
1,2	Localización, trazado y replanteo	m2	540,00	2.182,00	1.178.280,00
1,3	Descapote manual zonas empradizadas, incluye retiro de sobrantes a sitio autorizado	m2	270,60	4.083,00	1.104.859,80
1,4	Limpieza de zanjas existentes, y superficie de cancha	m3	11,49	47.849,00	549.976,41
1,5	Relleno en recebo común compactado	m3	29,09	100.867,00	2.934.624,50
1,6	Demolicion de capa superficial asfalto espesor 0.08 m	m2	540,00	13.248,00	7.153.920,00
1,7	Cargue, retiro y disposición final de escombros a sitio autorizado	m3	126,18	65.751,00	8.296.395,43
2	**REPARACION SUPERFICIE**				
2,1	Base granular compactada (compactación igual o superior al 95% del proctor modificado)	m3	15,44	117.913,00	1.821.048,37
2,2	Suministro y colocación Polietileno de aislamiento	m2	21,45	7.744,00	166.108,80
2,3	Reconstrucción concreto ciclopeo de soporte, incluye demolición del ciclopeo en mal estado	m3	10,35	610.033,00	6.313.841,55
2,4	Reconstrucción de placa superficial en concreto de 4000 PSI, con aditivo plastocrete en proporción 2,5 kg/m3 y microfibra sikafiber o similar en proporcion 700g/m3, incluye todas las actividades, materiales y equipo necesario para su ejecución	m3	66,95	1.328.776,00	88.954.909,32
2,5	Suministro y aplicación polvo mineral endurecedor superficial SIKAFLOOR-3 QUARZ TOP o similar 3MM en proporcion 5KG/M2	m2	540,00	16.682,00	9.008.280,00
2,6	Refuerzo en malla 6 mm abertura 0.15m en ambos sentidos	kg	1.620,00	7.119,00	11.532.780,00
2,7	Pines en varilla de 5/8 L =0,20 c/ 0,6, incluye adhesivo estructural epóxico bicomponente de alta adherencia y resistencia	un.	112,00	10.977,00	1.229.424,00
2,8	Sellado de juntas de dilatación con cordón y sellador elástico de poliuretano	ml	264,00	12.969,00	3.423.816,00
2,9	Suministro y aplicación imprimante SIKAFLOOR-154 W GRIS o similar COMP A+B (SPORT LINE) RINDE 56 M2	m2	540,00	62.401,00	33.696.540,00
2,10	Suministro y aplicación capa base con SIKAFLOOR-2030 GRIS o similarCUÑETE X 5GL (SPORT LINE) COLOR ROJO,VERDE,AZUL	m2	540,00	35.994,00	19.436.760,00
2,11	Suministro y aplicación demarcación con SIKAFLOOR-2020 GRIS CUÑETE X 5GL:85 mtrs cuadrados colores verde rojo azul amarillo	ml	385,00	3.683,00	$ 1.417.955
2,12	Juego de dos (2) tableros de baloncesto y dos (2) arquerías de microfútbol, incluye tablero, aro, mallas e instalación de los mismos y desmonte y retiro de los elementos existentes	Juego	1,00	5.713.414,00	$ 5.713.414
3	**ILUMINACION**				
3,1	Suministro e instalación de alimentación electrica en tubería de 1" y 3#8 + 2#8 cobre	ml	116,00	65.164,00	7.559.024,00
3,2	Suministro e instalación poste de concreto pretensado de 10M resistencia mínima a la rotura de 510 kgf (kilogramos fuerza), incluye excavación, concreto pobre y relleno	und	4,00	1.822.065,00	7.288.260,00
3,3	Salida para luminarias tipo led en tubería EMT de 3/4" y N°12 WAG cobre	und	8,00	189.676,00	1.517.408,00
3,4	Suministro e instalación reflectores LED multivoltaje de alta potencia 400W incluye sistema de fijación a estructura metalica	und	8,00	544.035,00	4.352.280,00
3,5	Suministro e instalación de tablero eléctrico tipo armario para intemperie bifasico 4 hilos (2 fases 1 neutro 1 tierra)barraje de cobre capacidad 60 amp. con puerta y chapa de 8 circuitos con totalizador de 2x30 Amp enchufable con acabado en pintura electrostática, con puerta y chapa con llave y tres interruptores enchufables y dos tacos de 1x20 Amp, contactor tripolar de 30 amperios Selector o Muletilla y temporizador para el control de la luz	und	1,00	1.251.565,00	1.251.565,00
3,6	Suministro e instalación sistema de puesta a tierra	und	1,00	926.013,00	926.013,00
	TOTAL COSTO DIRECTO				**229.171.107,26**
	ADMINISTRACIÓN (25%)				57.292.776,81
	UTILIDAD (5%)				11.458.555,36
	IVA 19 SOBRE UTILIDAD				2.177.125,52
	TOTAL				**300.099.564,95**

SE ADJUNTA

6. ESTUDIO DE MERCADO

Se adjunto Análisis de precios unitarios de cada ítem con fecha 29 de abril de 2026

VALOR COSTO DIRECTO: $ 229,171,0107,26
AIU: $ 68.751.332,17
IVA SOBRE UTILIDAD: $ 2,177,125,52
VALOR TOTAL: $ 300,099,564,65

SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/05/2026
Publicación de estudios previos	15/05/2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/05/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	22/05/2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26/05/2026
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26/05/2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/05/2026
Plazo para manifestación de interés	28/05/2026
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	28/05/2026
Plazo máximo p ara expedir adendas	29/05/2026
Presentación de las ofertas	29/05/2026
Apertura de las ofertas	02/06/2026
Informe de presentación de Ofertas	06/06/2026
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	09/06/2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/06/2026
Publicación acto Administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15/06/2026
Firma del Contrato	18/06/2026
Entrega de garantías de ejecución del contrato	22/06/2026
Aprobación de garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	23/06/2026

SE ADJUNTA

8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD.
De acuerdo con el certificado de tradición y libertad, el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 357-48491 se encuentra actualmente a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, condición que cumple con el requisito de titularidad exigido para la ejecución de obras de adecuación.

SE ADJUNTA

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).
Los planos arquitectónicos presentan la ubicación de la intervención, se presentan los detalles respectivos de la placa, firmados por ingeniero civil.

SE ADJUNTA

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR No aplica

NO APLICA

11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).
No aplica

NO APLICA

12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).
No aplica

NO APLICA

13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)
Se adjunta concepto de un ingeniero electromecánico

SI APLICA

14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS
Se adjunta

SE ADJUNTA

15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)

NO APLICA

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN
Firmado por: Mallerly Valderrama Castro Subdirectora (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA Regional Tolima

SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se describe la necesidad de forma general, se ve plasmada la necesidad en los documentos técnicos gráficos como son los arquitectónicos.

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

El presupuesto está ajustado a las especificaciones técnicas y a los APU presentados.

6. ESTUDIO DE MERCADO.

Se presentan análisis de precios unitarios como estudio de mercado válido para este fin

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL

Se presenta en los documentos.

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS.

Se presenta localizaciónd el proyect y detalles de espesores de placa y ubicación de intervención, firmadas por ingeniero civil.

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR

No aplica

11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).

NO APLICA .

14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS

Se adjunta constancia firmada por MALLERLY VALDERRAMA CASTRO Subdirectora (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA Regional Tolima

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN

Se adjunta constancia firmada por MALLERLY VALDERRAMA CASTRO Subdirectora (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA Regional Tolima

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03771 de 3 de diciembre de 2025. **2**. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. **3**. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. **4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.** **5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.** **6.** Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.
Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo. Para incluir ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.
Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **RAD 73-9-2026-013060 NIS 2026-02-185676 de fecha 5/8/2026** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ING. JULIÁN MARTÍN GÓMEZ GÓMEZ M.P. N° 17202-82123 CLD CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		23/06/2026